



*ANUNCIO de 26 de julio de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 0609033, en materia de juego. (2010082651)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación del acuerdo de propuesta de resolución del procedimiento sancionador en materia de juego, incoado a D. José Antonio Pozo Casillas, por la Dirección General de Hacienda, con número 0609033.

DATOS DEL INCOADO:

Denominación: José Antonio Pozo Casillas.

CIF: 76.256.846-R.

Domicilio: Urb. El Prado, Portal 17 - Bajo A.

Localidad: Mérida.

Provincia: Badajoz.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Hechos: extraer y llevarse, junto con su contenido, el Stacker donde se depositan los billetes de la ruleta electrónica sita en la antesala del Gran Casino de Extremadura en Badajoz.

Norma infringida: artículo 35.1.c) y 35.1.d) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del Juego de Extremadura.

Tipificación: infracción muy grave.

Cuantificación de la sanción: 600 €, así como la inclusión en el Registro de Limitaciones de acceso por el plazo de 6 meses a partir de la resolución sancionadora, por infracción a la citada Ley, a tenor de los hechos considerados probados en el expediente sancionador seguido frente al mismo.

Incoación del procedimiento a: José Antonio Pozo Casillas.

Instructor del procedimiento: Juan Francisco Barjola Corrales.

Órgano que incoa: Director General de Hacienda.

Mérida, a 26 de julio de 2010. El Director General de Hacienda, GABRIEL LÓPEZ DEL BRÍO.